República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales

BA004601929




**ACTA NÚMERO 02**
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**
**NOTARÍA ÚNICA DE BECERRIL**
**ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA**
**COMO ALCALDE MUNICIPAL DE BECERRIL**

En el municipio de Becerril a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ante mí, ESTHER JOHANNA TIGREROS ORTEGA, Notaria Única del Círculo de Becerril, Cesar, compareció el señor FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No: 80.175.955 expedida en Bogotá, de estado civil soltero con unión marital de hecho con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Becerril, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En tal virtud, la Suscrita Notaria le recibió juramento de rigor, en los siguientes términos de la ley: "JURA USTED ANTE DIOS TODO PODEROSO Y PROMETE SOLEMNEMENTE AL PUEBLO BECERRILERO, SEGÚN SU LEAL SABER Y ENTENDER, CUMPLIR FIELMENTE CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES Y LAS FUNCIONES DE ALCALDE PARA LAS QUE FUE ELEGIDO EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO DEL AÑO 2024 al TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027". Contestó "SÍ LO JURO". "SI ASÍ LO HICIERE DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN Y SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN. Para efectos de esta posesión el señor FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCÍA, hizo presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados expedido por el contador Yair Jesús Medina Pertúz identificado con cédula de ciudadanía número 7.570.379 y T.P. 165.649T
3. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 16 de diciembre de 2023.
4. Certificado antecedente disciplinario No. 237071869 de fecha 16 de diciembre de 2023 expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado de antecedentes fiscales de fecha 16 de diciembre de 2023 expedido por la Contraloría General de la República.
6. Fotocopia de la Credencial que lo acredita como Alcalde del Municipio de Becerril, Cesar, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 8 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Papel de seguridad para uso exclusivo en trámite de diligencias notariales

Powered by CamScanner




7. Certificado de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 14 de noviembre de 2023.
8. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 22 de diciembre de 2023
9. Hoja de vida formato único del SIGEP, de fecha 26 de diciembre de 2023
10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha veintiuno (21) de diciembre de 2023.
11. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha veintiuno (21) de diciembre de 2023..
12. Certificados médicos de aptitud física y mental, de fecha 22 y 23 de diciembre de 2023
13. Certificado o tarjeta de su situación militar
14. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 16 de diciembre de 2023
15. Certificado de REDAM

El compareciente hace constar que: 1. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y que los documentos aportados para esta diligencia son auténticos.

Esta posesión está exenta de timbre nacional de conformidad con lo establecido por la Ley 2 de 1976. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma y se le toma la huella del índice derecho al posesionado como aparece después de leída y aprobada.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

Para constancia se firma a los veintisiete días (27) días del mes de diciembre de 2023.

**EL POSESIONADO**

FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCIA



**LA NOTARIA**

ESTHER JOHANNA TIGREROS ORTEGA




Powered by CamScanner